



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-285

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. M/GSG-259/16 y M/GSG-28816 de 24 de noviembre y 20 de diciembre del 2016 respectivamente, el ingeniero Leonardo Burneo Müller, Gerente General del Banco de Loja S.A., solicita la calificación del doctor Sergio Agustín Sánchez Paladines como vocal suplente, designado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de septiembre del 2016;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE mediante memorandos Nos. SB-DTL-20170397-M y SB-DTL-2017-0400 de 13 de abril del 2017, se señala que doctor Sergio Agustín Sánchez Paladines, cumple con los requisitos determinados en la norma citada y en los considerandos precedentes; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del doctor Sergio Agustín Sánchez Paladines con cédula de ciudadanía No. 110189325-1 como Vocal Suplente del Directorio del Banco de Loja S.A., designado en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de septiembre del 2016.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el trece de abril del dos mil diecisiete.

F.


**Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**





Resolución No. SB-DTL-2017-285
Página 2

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el trece de abril del dos mil diecisiete.

Qui

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

